

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-007-2015-00308-01
DEMANDANTE: ARCELIA ORTIZ, LUIS ENRIQUE AGUDELO
ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA
GENERAL DE LA NACION
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes, contra la Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el 29 de septiembre de 2017.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal: